



ACTA DE SESIÓN 03 ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **11:45 am** horas del día **27** del mes de **Noviembre** del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Tecnologías, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, quienes fueron convocados mediante oficio **183/2018**; con el carácter de Presidenta de la comisión convocante y con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40, 44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Análisis y en su caso aprobación de Dictamen que propone la aprobación de extender comodato de un espacio de propiedad municipal con el gobierno del estado a través de la subsecretaría de planeación y evaluación, autorizado por primera vez en punto décimo de la sesión ordinaria de ayuntamiento 25 de fecha 23 de julio del 2018.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS



1.- BIENVENIDA.

La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión. Igualmente se señala en esta acta, que el oficio 183/2018 citaba a esta reunión originalmente a las 13:30 horas del día 26 de noviembre, sin embargo, por situaciones imprevistas de importancia por parte de la Regidora Presidenta de esta Comisión, pidió a los integrantes posponer para el siguiente día a la hora que se indica la presente reunión, quienes estuvieron de acuerdo.

2.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

- Laura Elena Martínez Ruvalcaba
- Cindy Estefany García Orozco
- Manuel de Jesús Jiménez Garma representado por el Asesor Jurídico de Regidores el Lic. Alan Mauricio Reynoso Monroy
- Tania Magdalena Bernardino Juárez
- Noe Saul Ramos García

Se encuentra en calidad de invitado el Regidor Alejandro Barragán Sánchez.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz de la Presidenta de la Comisión convocante la Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, procede al desahogo del **punto número 02 dos de la Orden del día**, dando a conocer a los presentes el oficio número 71/2018 signado por la Síndico Municipal la Mtra. Cindy Estefany García Orozco, pidiendo analizar y en su caso dictaminar la solicitud por escrito que realiza la Subsecretaría de Planeación y Evaluación Mtra. Carolina Toro Morales bajo oficio anexo SEPAF/PLAN/DGIP/201/2018, en el cual solicita la ampliación del Contrato de comodato descrito en el punto anterior hasta el cierre de la presente administración pública estatal (05 de diciembre del 2018). Los documentos anexos contienen fotos del espacio Municipal que se da en Comodato a la dependencia mencionada, así como un borrador del Contrato que en su caso sería suscrito por este Municipio.

El Regidor Noe Saul Ramos García hace uso de la voz, preguntando a la Presidenta de esta Comisión, si el espacio que se da en comodato a esta dependencia del Estado, pudiera ser aprovechado para servidores público municipales que no cuentan con instalaciones para realizar sus labores. A lo anterior, la Síndico Municipal junto con la Regidora Presidenta, aclaran que el espacio materia del Comodato es un pasillo y no una oficina completa, que inclusive el mobiliario utilizado por los trabajadores de dicha dependencia, son bienes muebles aportados por el Gobierno del Estado, por lo cual no se pudiera considerar que es un espacio rentable o aprovechable para servidores públicos municipales y que no afecta en nada su aprovechamiento por los servidores públicos del gobierno del Estado.

Nuevamente en uso de la voz, la Regidora Presidenta de la Comisión, sugiere a los integrantes de este cuerpo colegiado, que en caso de estar de acuerdo en aprobarse la extensión del Comodato, este fuera hasta el día 31 de diciembre, en concordancia con la anualidad fiscal, y no hasta el día 05 de diciembre como lo solicitaba el oficio originalmente. Los regidores manifiestan su conformidad con dicha solicitud.

Dicho lo anterior, los regidores presentes manifiestan no tener nada más que agregar, por lo que se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad.

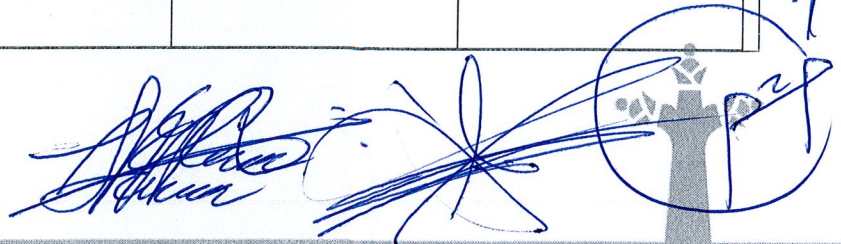
4.- ACUERDOS.

UNICO. --Se aprueba extender comodato de un espacio de propiedad municipal hasta el día 31 de diciembre del 2018, al Gobierno del Estado a través de la subsecretaria de planeación y evaluación, autorizado por primera vez en punto décimo de la sesión ordinaria de ayuntamiento 25 de fecha 23 de julio del 2018.

5.- SENTIDO DEL VOTO.

UNICO. --Aprobación de extensión de Comodato a dependencia del Gobierno del Estado.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ	X		
RUVALCABA			
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ	X		



GARMA representado por Asesor Jurídico adscrito a Sala de Regidores Alan Mauricio Reynoso Monroy			
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		


A Favor: CINCO
Abstenciones:
En contra: 0
Total: CINCO a favor

6.- ASUNTOS VARIOS.

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.

7.- CLAUSURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 11:57AM horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. ----- **CONSTE**

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Presidenta de la Comisión



VOCALES


MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

P.C. 
MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA


LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ


MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Dependencia: Sala de Regidores

Oficio No. 187 /2018

Asunto: El que se indica.

**LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA.
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que por asuntos previamente agendados, no podre asistir a la Sesión Ordinaria N° 3 de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. La cual sera llevada a cabo el día martes 27 de Noviembre del año en curso, a las 11:30 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Tecnologías, ubicada en la planta baja de este Palacio Municipal. Por lo que hago de su conocimiento que he COMISIONADO para que asista en mi nombre y representación al LICENCIADO ALAN MAURICIO REYNOSO MONROY, con voz y voto como el suscrito, de conformidad en lo establecido en el articulo 77 fracción I del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Le informo lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Noviembre 26 de 2018.

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZÚÑIGA”



MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA.

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

SALA DE REGIDORES

MDJJG/amrm
C.c.p.- Archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

